

<b>PROPUESTA</b>	<b>GRUPO PARTIDO POPULAR 02-11/2021</b>
<b>SOBRE</b>	INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A QUE MANTENGA EL IVA SUPER REDUCIDO EN LA MASCARILLAS

**El Grupo Municipal PARTIDO POPULAR, y en su nombre su portavoz D<sup>a</sup> Francisca Terol Cano, eleva al pleno ordinario del mes de noviembre, para su estudio, debate y aprobación, la siguiente propuesta:**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El uso de la mascarilla es totalmente necesario y fundamental, ya que se trata de una verdadera y eficiente defensa contra el coronavirus, no solo para proteger a su portador sino para proteger a todas las personas con las que interacciona.

El Gobierno de España ha ido cambiando de criterio sobre el uso de la mascarilla en numerosas ocasiones a lo largo de esta crisis sanitaria, creando una innecesaria confusión entre los ciudadanos. Hemos de recordar en este sentido que el ejecutivo central comenzó considerando que su uso no era necesario, después lo declaró algo recomendable, posteriormente muy recomendable y finalmente determinó obligatorio el uso de la mascarilla.

El pasado 26 de junio, el Gobierno de España flexibilizaba su uso en espacios abiertos, pero mantenía su obligatoriedad en espacios públicos cerrados, medios de transporte público, espacios al aire libre donde no sea posible mantener la distancia de 1,5 metros y eventos multitudinarios.

Tal y cómo ha manifestado estos días el propio presidente Pedro Sánchez, así como, la ministra de Sanidad, el uso de la mascarilla seguirá siendo obligatorio. Y así se ha acordado en la Comisión de Salud Pública, que de forma unánime ha determinado "que no es el momento de abordar el fin de las mascarillas en los espacios interiores o en el exterior cuando no se pueda guardar la distancia de 1,5 metros".

Habida cuenta que se trata de un elemento esencial de protección, de un producto de primera necesidad, desde el Partido Popular a través de mociones presentadas tanto en el Congreso de los Diputados como en esta Asamblea Regional, hemos solicitado en numerosas ocasiones al Gobierno de España que redujera su IVA al tipo súper reducido, de manera que su adquisición fuera lo menos gravosa para los ciudadanos.

Sin embargo, a diferencia del resto de países europeos, el gobierno de nuestro país se resistía a aplicar la reducción del IVA en este artículo, refugiándose en falsos argumentos como que la Unión Europea impedía hacerlo, cuando la verdad es que la Unión Europea ya había autorizado a todos los estados miembros a realizar dicha bajada impositiva.

Finalmente, el Gobierno Central rectificó y el 17 de noviembre se decretaba la aplicación de un IVA súper reducido a las mascarillas, eso sí, exclusivamente a las quirúrgicas, dejando fuera las FFP2 y FFP3.

Esta medida tiene fecha de caducidad ya que la intención del Gobierno de Pedro Sánchez es que a partir del 1 de enero de 2022 el IVA de las mascarillas suba hasta el 21%, lo que supondrá una subida en el precio de estas a pesar de continuar siendo de uso obligatorio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Partido Popular en el Ayuntamiento de Alcantarilla presenta para su debate y aprobación ante el pleno el siguiente:

### **ACUERDO**

**Primero.** Instar al Gobierno de la Nación a que mantenga la reducción del IVA de las mascarillas al 4% mientras su uso sea obligatorio en algún ámbito para la ciudadanía.

Firmado:



El portavoz del Grupo Municipal PARTIDO POPULAR, D<sup>a</sup> Francisca Terol Cano.